



Condenan a 5 años y un día a acusado por asalto a local en Alto Hospicio

Con un cuchillo intimidó a la víctima para que le entregara cualquier cosa, ante lo cual la afectada le pasó un teléfono celular.

Con la prueba presentada en juicio por la Fiscalía de Alto Hospicio, el tribunal oral en lo penal de Iquique resolvió condenar al acusado Abraham Ramos Gálvez a la pena de 5 años y un día de presidio como autor del delito de robo con intimidación, tras sustraer un teléfono celular desde un

local comercial

luego de haber intimidado a la dueña con un cuchillo.

De acuerdo a lo acreditado en el juicio, el 31 de julio del año pasado, a las 17:30 horas aproximadamente, la víctima se encontraba atendiendo un local comercial de insumos para la minería, ubicado en calle Los Aromos, cuando llegó hasta el lugar el acusado portando una mochila en su espalda, consultando si mantenía café para la venta y si necesitaba gente para trabajar, a lo cual la afectada le contestó que no, para luego retirarse del lugar. Minutos más tarde el mismo acusado regresó al local sacando desde la mochila un cuchillo con el cual intimidó a la víctima con insultos e improperios, insistiendo en que le pasara cualquier cosa, ante lo cual la afectada le entregó su teléfono celular, huyendo el imputado del lugar con la especie en su poder.

En el juicio oral la Fiscalía presentó el testimonio del carabinero que tomó el procedimiento y de la víctima, quien explicó que tras el robo pudo acceder a su celular a través de un computador, obteniendo la ubicación del teléfono y viendo las fotos que se sacaba el imputado con el celular, reconociéndolo como quién la había asaltado.

Terminado el juicio, el tribunal resolvió condenar a Abraham

Ramos

Gálvez a la pena efectiva de 5 años y un día de presidio por el delito de robo con intimidación.